

PREÁMBULO

El Gobierno de la República de Costa Rica, el Gobierno de la República de El Salvador, el Gobierno de la República de Guatemala, el Gobierno de la República de Honduras, el Gobierno de la República de Nicaragua y el Gobierno de los Estados Unidos de América decididos a:

FORTALECER los lazos especiales de amistad y cooperación entre sus naciones y promover la integración económica regional;

CONTRIBUIR al desarrollo armónico, a la expansión del comercio mundial y potenciar una mayor cooperación internacional;

CREAR un mercado más amplio y seguro para las mercancías y los servicios producidos en sus respectivos territorios mientras se reconocen las diferencias en el nivel de desarrollo y en el tamaño de las economías de las Partes;

EVITAR las distorsiones en su comercio recíproco;

ESTABLECER reglas claras y de beneficio mutuo en su intercambio comercial;

ASEGURAR un marco comercial previsible para la planificación de las actividades de negocios y de inversión;

DESARROLLAR sus respectivos derechos y obligaciones derivados del *Acuerdo de Marrakech por el que se establece la Organización Mundial del Comercio*, así como de otros instrumentos multilaterales y bilaterales de cooperación;

BUSCAR facilitar el comercio regional promoviendo procesos aduanales eficientes y transparentes para reducir costos y asegurar la previsibilidad para los importadores y exportadores de las Partes;

ASEGURAR la competitividad de sus empresas en los mercados globales;

ESTIMULAR la creatividad y la innovación y promover el comercio de mercancías y servicios que sean objeto de derechos de propiedad intelectual;

PROMOVER la transparencia y eliminar el soborno y la corrupción en el comercio internacional y la inversión;

CREAR oportunidades para el desarrollo económico y social;

PROTEGER, fortalecer y hacer efectivos los derechos fundamentales de sus

BORRADOR
Sujeto a Revisión Legal para Efectos de Exactitud, Claridad, Consistencia y Cotejo Lingüístico
28 de Enero de 2004

trabajadores y fortalecer la cooperación en materia laboral;

CREAR nuevas oportunidades de empleo y mejorar las condiciones laborales y los niveles de vida en sus respectivos territorios;

DESARROLLAR sus respectivos compromisos internacionales en materia laboral;

IMPLEMENTAR este Tratado en forma coherente con la protección y conservación del medioambiente, promover el desarrollo sostenible y fortalecer la cooperación en materia ambiental;

PROTEGER y conservar el medio ambiente y mejorar los medios para hacerlo, incluso mediante la conservación de los recursos naturales en sus respectivos territorios;

CONSERVAR su flexibilidad para salvaguardar el bienestar público;

RECONOCER, el interés de las Partes centroamericanas de fortalecer y profundizar su integración económica regional; y

CONTRIBUIR a la integración hemisférica y proveer un impulso hacia el establecimiento del *Área de Libre Comercio de las Américas*;

HAN ACORDADO lo siguiente: